

	Ptas
Un mes	2'00
Extranjero (trimestre)	9'00
Número suelto	0'10
" atrasado	0'15

Ciudadela (Menorca) viernes 31 de Marzo de 1933

## Nos el Obispo Cesación de la Jurisdicción Eclesiástica Castrense en España

**A**CUARDIENDO con veneración y fervor piadoso al llamamiento de Nuestro Santísimo Padre en la Carta dirigida a Su Emcia. el Cardenal Vicario de Roma para la celebración del piadoso ejercicio de Hora Santa, recomendado además a todos los Obispos del orbe católico, carta que precede a estas nuestras líneas en este mismo BOLETÍN; venimos en dictar las siguientes disposiciones:

1.º Dicha carta de Su Santidad será leída en todas las iglesias el próximo domingo, en todas las Misas llamadas de hora, y se leerán también estas nuestras disposiciones:

2.º En la Catedral y en todas las demás iglesias se celebrará solemnemente el piadoso ejercicio de Hora Santa con Exposición del Santísimo, jueves día 6 de próximo Abril:

3.º En la Catedral, dispensadas las dos parroquias, y de acuerdo con el Rvdmo. Obispo Coadjutor e Ilmo. Cabildo, asistirán: Cabildo, Clero todo de la ciudad y Seminaristas: presidirá el Rvdmo. Obispo Coadjutor, quien hará también la solemne reserva: habrá sermón o plática y cánticos; en las demás iglesias se hará a juicio de los Rectores:

4.º La hora de celebración será en la Catedral, la de siete menos cuarto de la tarde: en las demás iglesias de la diócesis la hora será la que sus Curas o Rectores estimen más conveniente.

A los amados diocesanos exhortamos a la concurrencia a tal piadoso ejercicio, cuanto les fuere posible, uniéndose así a las tan trascendentales intenciones del Santísimo Padre, y a los que no pudieren concurrir, a que se unan espiritualmente orando en privado por aquellas mismas intenciones.

Ciudadela de Menorca, 27 de Marzo de 1933.

† EL OBISPO.

Por la Nunciatura Apostólica se ha circulado a los Rdmos. Obispos la siguiente comunicación:

«NUNCIATURA APOSTÓLICA EN ESPAÑA, Madrid 10 de Marzo de 1933.

Excelentísimo Señor y querido Hermano:

Conocida es de V. E. Rvdma. la situación creada en España a la Jurisdicción Eclesiástica Castrense por las nuevas disposiciones legales del Estado Español. Disuelto el Cuerpo Eclesiástico Castrense e impedida toda intervención del mismo en el tradicional servicio religioso del Ejército Español, la Jurisdicción Eclesiástica Castrense ha quedado en la total imposibilidad de realizar los piadosos y altos fines que tuvo en vista la Santa Sede para su creación.

En atención a estas circunstancias el Santo Padre, según comunicación que recibo del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado, ha estimado que no es el caso de prorrogar nuevamente las facultades y privilegios, sobre los que se basaba dicha Jurisdicción Castrense y que se hallaban en vigor en virtud del Breve Pontificio de 1 de Abril de 1926. Como consecuencia de esta Soberana resolución, al cumplirse el próximo día 1 de Abril del presente año de 1933 el septenio asignado en dicho Breve para la vigencia de aquellas facultades y privilegios, quedarán unas y otros sin vigor, y extinguida por tanto la Jurisdicción Eclesiástica Castrense en España.

Mas, como la supresión de esta jurisdicción especial no puede en manera alguna significar el abandono por parte de la Iglesia de los intereses morales y religiosos de los individuos que forman parte del glorioso Ejército Español, tan caro a la Iglesia por sus tradicionales y profundos sentimientos religiosos y tan vinculado por sus propias glorias a las del Catolicismo Español, Su Santidad, en con-

formidad con el Derecho Común, ha dispuesto que los Revmos. Ordinarios se hagan cargo inmediatamente de todos los asuntos que hasta ahora correspondían a la Jurisdicción Eclesiástica Castrense en sus respectivas diócesis, y atiendan por todos los medios que estén a su alcance, a que los altos intereses religiosos y morales de los miembros del Ejército, queden amparados con todo el posible cuidado, proporcionando los Prelados una afectuosa y especial asistencia individual y colectiva a cuantos han estado hasta ahora comprendidos en la Jurisdicción Eclesiástica Castrense.

Al tener el honor de transmitirle la Augusta resolución de la Santa Sede, me complazco en reiterarme de Vuestra Excelencia Reverendísima a. y s. s. y a. h.

† FEDERICO, A.  
DE LEPANTO, N. A.

En virtud de tal Soberana Disposición, desde el día 1.º del próximo Abril, todas las personas a quienes en lo espiritual y eclesiástico comprendía el Fuero eclesiástico castrense, vienen a quedar comprendidas en el Fuero eclesiástico común, formando parte de la feligresía del Fuero, común en las respectivas parroquias donde tuvieren su residencia. Si entre el servicio voluntario en esta parte, de la Milicia y el servicio Parroquial se ofreciere incompetencia se facilitarán todos los medios que de Nos dependan, para armonizar y dejar cumplimentadas las respectivas y justas aspiraciones.

Ciudadela, 28 de Marzo de 1933.

† EL OBISPO.

(Del «Boletín Oficial de este Obispado».)



LA MEJOR RADIO SIN RIVAL  
RADIO PHILIPS  
RADIO 100 por 100

### Política rebotante

Mientras los Jefes de Estado y de Gobierno de los países arbitros de la paz del mundo van poco menos que en peregrinación a la Roma profana (que ha tenido buen cuidado de teñirse de la espiritualidad de la Roma Eterna, con un propósito tónico y fortalecedor evidente), y algunos de los visitantes, como, el socialista durmiente Mac Donald, van hacia el faro fascista, como en una mariposa a caballo en una libélula de acero, para llegar antes, aquí andan algunos grupos de desharrapados gritando contra Hitler y contra Mussolini. Es de suponer la cara de león a quien pica un mosquito que pondrían los dos dictadores ante estos desahogos, más o menos espontáneos y conscientes, de los encargados de hacer rebotar la política española, que, por lo visto,

no cabe ya en el ámbito nacional.

Ignoramos si es o no es ridículo que haya quien preconice el fascio en España. En todo caso nos atenderemos a la opinión de Lerroux que el fascio, mientras no se salga de la ley, es respetable, y tan respetable por lo menos, como esas masas que, al amparo de unas iniciales herméticas, se proponen la destrucción de la misma ley en que dicen ampararse.

Pero vaya que una manifestación de aprendices de revolucionarios, propugnadores de una *delen-da* contra Alemania y contra de Italia, que en un abrir y cerrar de ojos constelarían nuestro cielo de aviones de combate y henchirían nuestros puertos de escuadras sin replica, tampoco parece cosa demasiado seria, aunque haya que registrar la necesidad de abandonar los desperfectos causados en dos o tres escudos extranjeros por los guijarros lanzados por estos hode-



ros de la calle de los Embajadores.

Pero lo malo es que todo esto se ve de fuera; se ve y se comenta, y aun deberíamos añadir, se cotiza, de modo que en una conversación entre Mac Donald y Mussolini, o entre el *duce* y el jefe teutón de los nazis, si se habla de España no será a su favor, sino con una sonrisa de compasión para quien de esta modo pretende hacer rebasar su política, que, por lo visto, no cabe ya en el ámbito nacional.

¡Solo faltaba que a Mac Donald o a Hitler se les ocurriese visitar y cumplimentar al Sumo Pontífice, que, a lo mejor, todo podría ser!

Pero, en fin, no se ha perdido todo puesto que, después de la sesión secreta del Parlamento, se han reconciliado, mediante un público abrazo fraternal, dos diputados que 24 horas antes se habían apedreado con las más graves injurias imaginables.

¡Gaudeamus igitur!

O sea; ¡que siga el gaudeamus!

VICTOR ESPINÓS.

## LINEA SEMANAL ENTRE BARCELONA - CIUDADELA

Saldrá de Barcelona directo para Ciudadela el próximo miércoles día 5 de Abril el rápido motovelero

# SAN ANTONIO

admitiendo toda clase de carga general.

Lo despacha en Barcelona D. Francisco Arguimbau Paseo Colón 18.

En Ciudadela, D. Rafael Carretero.

La acreditada casa transportista Ribot Font y Artigas S. A. Paseo Colón 3.-Teléfono número 24.050.- Admite toda clase de carga para ser embarcada en el referido moto-velero, disponiendo además de Camiones para la recogida de mercancías.

## NOTICIAS

### Día de Gloria.

Lo será para Ciudadela el próximo domingo, día 2 de abril, primer día del año JUBILAR, del Año SANTO.

En ese día escribirá el pueblo ciudadelano otra página de oro semejante a la del «9 de julio de 1558».

«Pro aris et focis»; por Dios y por la Patria, lucharon hasta derramar su sangre aquellos héroes. Por el Corazón de Jesús y por España luchan éstos hasta ofrendarles sus «sacrificios».

Siete días duró aquel combate; siete días se os han dado para esta cruzada de amor y reparación.

Preparaos para celebrar tan señalada fecha, tan fausto acontecimiento; «el día de la reparación, el día de la ofrenda.»

Cuando el volteo de las campanas de S. Agustín os llame para la **Comunión General Reparadora** de la mañana y para la función eucarística y ofrenda de la tarde con su alegre són, haceos cuenta que es la voz del clarín que preludia la victoria. ¡Victoria de amor y reparación!

Haceos cuenta que es el mismo Jesús, que en sus ansias de reinar en España, las toca para que acudais a *reparar y expiar*.

Y allí estará vuestro amantísimo y celoso Prelado en espíritu, ofrendando a Cristo el costoso sacrificio de no poder asistir.

Allí estará el Excmo. Sr. Obispo Coadjutor, enamorado del Sagrado Corazón. Allí estará el M. Ilre Ca-

bildo y allí estará toda Ciudadela para ser el consuelo de Cristo Rey y la salvación de España.

Sobre la mesa del altar estará la ofrenda de vuestros generosos sacrificios que con vuestra fervorosa comunión y ardientes oraciones formarán el solaz y gozo del buen Jesús y serán la reparación de tanto ultraje y la redención de nuestra atribulada Patria.

### Defunción.

Al atardecer de ayer falleció en Barcelona nuestro paisano y rico propietario don Francisco Vivó Pons, rodeado de sus hijos.

Delicado de salud desde hacía algún tiempo, se trasladó a Barcelona por segunda vez en busca de remedio y la muerte le ha sorprendido víctima de un ataque de uremia.

En la tarde del miércoles recibió devotamente los santos Sacramentos.

Hizo importantes donativos a la sociedad de socorros mutuos «La Industrial», siendo nombrado en agradecimiento Presidente honorario de dicha entidad. Por el Ministro de la Guerra se le confirió la Cruz del Mérito Militar, cuya solemne imposición se hizo en nuestro Ayuntamiento y con asistencia de las autoridades y numeroso y distinguido concurso.

Fué Concejal de nuestro Excmo. Ayuntamiento y formó parte de la Comisión encargada de levantar en Monte Toro el monumento a nuestros soldados muertos en Africa.

Era humilde, sencillez y de trato muy afable.

Descanse en la paz del Señor el alma del difunto y reciban sus hijos, hermanos, nietos, sobrinos y demás distinguida familia la expresión de nuestra más sentida condolencia.

### De viaje.

Llegó ayer el señor Conde de Torre Saura y salió por la tarde para Barcelona doña Francisca de Squella de Vivó.

### Del mar.

El motobuque «Ciudad de Mahón», en su último viaje de Ibiza a Barcelona, perdió una pala de la hélice, cuya avería debe ser reparada estos días.

Para sustituirlo ha sido designada la motonave «Ciudad de Málaga», que llegará mañana a Mahón.

Con abundante carga general para este comercio llegó al mediodía de ayer procedente de Barcelona, el rápido moto velero «Arnaldo Oliver», cuyo buque una vez efectuadas las operaciones de descarga y carga, saldrá el lunes por la noche directo para el indicado puerto con el fin de regresar en breve.

### Ingreso en la Caja de Ahorros y Montepío de Manacor en la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros.

Por la Caja de Ahorros y Montepío de Manacor y la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros se ha acordado el ingreso de la primera en la segunda, habiendo sido ya autorizada esta fusión por el Ministerio de Trabajo y Previsión.

Las dos Cajas hacen pública esta fusión en la alocución que sigue:

La «Caja de Ahorros y Montepío de Manacor» y la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» se han fusionado en estrecho abrazo de amor y la noble y mallorquina ciudad de Manacor.

Las dos han juntado sus vidas para hacerlas más provechosas y abundantes en frutos sociales, y para ofrecer a las clases populares y obreras de Manacor las más grandes ventajas posibles, dentro de la técnica moderna de la asistencia humana.

En la fusión de las dos Cajas no han intervenido para nada estímulos ambiciosos de ninguna clase. Nadie, en la «Caja de Ahorros de Manacor», obtendrá el más pequeño beneficio personal de su unión con la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», y esta Caja, que ni busca ni quiere especulaciones mercantiles, ha renunciado todos los sobrantes del balance de transferencia y fusión con la Caja de Manacor, para la beneficencia de esta ciudad, y yendo más allá, añadirá sacrificio propio para aumentar sus obras de asistencia humana en la misma.

Todas las condiciones y cláusulas de la fusión tienen por fin el bien de los imponentes de la «Caja de Ahorros y Montepío de Manacor», la protección social de los obreros y el beneficio de la ciudad.

Para el bien de los imponentes, se ha convenido la ampliación de las clases de operaciones y se han pactado que todos aquellos

imponentes que tienen libretas y depósitos en las dos Cajas, pueden seguir teniéndolas con la plenitud de los derechos y condiciones de cada libreta o depósito, sin tenerlas que fundir en una sola.

Para la protección de los obreros, la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» intensificará en Manacor, todas sus operaciones y actividades de previsión social, impulsará su «Instituto de la Mujer que Trabaja», aumentando sus Dispensarios con una Clínica de urgencia.

Para beneficio de la ciudad, la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros», dará mayores alcances a su obra cultural, aumentando en lo posible su Biblioteca popular.

La fusión de las dos Cajas es obra de fraternidad social, que será solemnizada con un gran Homenaje a la Vejez, en el que serán pensionados ancianos de Manacor y en el que se concederán premios a la virtud del ahorro, a imponentes de la «Caja de Ahorros y Montepío de Manacor».

Y esta fusión de amor, irá seguida de toda una serie de actuaciones, en las cuales la «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» se sentirá siempre depositaria del recuerdo amado y de los ideales sociales de la venerable «Caja de Ahorros y Montepío de Manacor».

Marzo de 1933.

## DISCURSOS DE PILDRAIN

Contra el Proyecto de Ley de Congregaciones en las Cortes Constituyentes

Texto taquígrafo del Diario de Sesiones

Un folleto en 8.º menor, 0'20, en todas las Librerías

Depósito en la Librería Católica

HIJOS DE GREGORIO DEL AMO

Calle de la Paz, 6.—Madrid.

Recomendamos con gran empeño estos discursos que merecen ser leídos y propagados por todos los católicos.

### Orteolismo para niños.

Rosario: Domingos, a las 3 de la tarde; general para niños y niñas de primera comunión.

Días laborables: A las 4 y media para niños.

Lunes, miércoles y sábados, a las 2 y de la tarde, para niñas.

Jueves general para niños y niñas de primera comunión a las 3 de la tarde.

San Francisco: Domingos, a las 2 de la tarde, general para niños y niñas de primera comunión.

Días laborables: A las 4 y media, para niños.

Lunes, miércoles y sábados, a las 2 de la tarde, para niñas.

Jueves general para niños y niñas de primera comunión a las 3 de la tarde.

San José: Todos los días de la semana, para niñas, de 2 a 2 y media de la tarde.

San Antonio: Lunes, miércoles y sábado, a las 2 y para niñas.

## SANTORAL

Sábado, 1.—Santa Teodora v. y San Venancio.—Ayuno sin abstinencia.

Día 1.—Sol sale a las 5'34 pónese a las 6'13.—Luna sale a las 9'8 pónese a las 12'25.



N. GOÑALONS, S. EN C.

Banca — Giros — Valores — Cambios

## Nuestro servicio especial telegráfico

### Las Cortes

#### Congregación religiosa.

Madrid, 30. — 24'00

Sigue el debate sobre el proyecto de Congregaciones religiosas.

Queda aprobado el Artículo 14 y después de rechazada una enmienda de Aizpun, se suspende ese debate.

#### La responsabilidad presidencial.

Continúa la responsabilidad presidencial.

Sin discusión es aprobada la totalidad del proyecto.

Se pasa al articulado y queda aprobado todo el proyecto con ligerísimas intervenciones.

#### Interpelación agraria.

Reanúdase la interpelación agraria.

Interviene BALBOTIN, ataca el capital y defiende a los campesinos.

#### Ruegos.

Se suspende la interpelación agraria y lo último de la sesión se dedica a ruegos, que no tienen importancia.

Levántase la sesión.

#### ¿Vacaciones parlamentarias?

Asegúrase que el Gobierno pondrá a la Cámara celebrar vacaciones parlamentarias desde el siete de abril al tres de mayo.

#### Los radicales socialistas proponen un programa mínimo.

GALARZA manifestó cuales eran los acuerdos de la minoría radical socialista sobre el programa mínimo gubernamental y que de ser rechazado retirarían su apoyo al Gobierno provocando una crisis total.

Estas manifestaciones produjeron en la Cámara y círculos políticos enorme revuelo.

Son muy comentadas y se hacen muchos comentarios sobre la actitud que tomará Azaña.

#### Galarza y Azaña.

Galarza conferenció con Azaña y Albornoz.

Conferenciaron sobre los acuerdos de la minoría radical socialista.

Al salir de la reunión, el ministro de Justicia dijo que Azaña aceptó en principio la ponencia de la minoría radical socialista.

#### Es una inyección.

Moreno, Galvache y otros diputados de la minoría radical socialista estimaban la ponencia como una inyección vital dada al Gobierno para evitar la crisis.

#### Inmediata repatriación de todos los deportados.

El ministro Casares ha anunciado la inmediata repatriación de los 24 deportados que hay todavía en Villa Cisneros.

#### Reunión de jefes de minoría.

Por la tarde, se han reunido los señores Martínez Barrios, Maura, Franchy, Iranzo, Asensi y Castri-

llo para continuar el estudio de la posición de las minorías frente al Gobierno.

Martínez Barrios dijo que concretaron coincidencias de las respectivas minorías para actuar conjuntamente en el Parlamento.

Mañana se reunirán nuevamente.

#### Palabras de Lerroux.

Lerroux refiriéndose a la reunión de los jefes de minoría reservó el verdadero alcance político del acuerdo, confirmando la actuación conjunta de las minorías parlamentarias hecha excepción de los agrarios.

Las minorías dirán la última palabra.

PRENSA ASOCIADA.

#### Inspección Municipal de Sanidad

Habida cuenta de los diversos casos, que si bien en forma esporádica y aislada se van dando de difteria en esta Ciudad, el Cuerpo de Sanidad Municipal cree conveniente recomendar al público la necesidad de vacunarse para prevenir tan terrible enfermedad.

A este fin podrán hacerlo gratuitamente todos los niños de dos a cinco años que se presenten de doce a una los jueves y domingos en las Casas Consistoriales.

Ciudadela a 30 de Marzo de 1933.

Los Inspectores Municipales de Sanidad,

Manuel Salord. Laureano López.

# YO-YO

Se venden aquí

## COTIZACIONES

### BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

De 29 de Marzo de 1933

Franco.	46'70
Libras.	40'70
Dollars.	11'88
Liras.	61'00
Interior 4 p. S.	66'50
Exterior 4 id.	81'75
Amortizable 5 p. S. A. 1920.	90'50
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. S.	55'00
Cáceres variable Id.	00'00
Trasatlánticas 6 p. S. 1922.	00'00
Id. 5 1/2 especiales.	00'00
Cédulas Argentinas 6 p. S.	000'00
Cédulas Uruguay.	00'00

#### Estación Meteorológica de Bajel

Día 30. — A las ocho

Barómetro.	768'1
Termómetro a la sombra.	13'4
Viento.	Norte
Velocidad del mismo.	Bonancible
Estado del cielo.	Cubierto
Estado del mar.	Marejadilla
Lluvia en 24 horas.	0'0 m.

## CASA

### Viuda de F. Monjo

Calle Benejam, 12

#### Trincheras

#### Plumas

#### Checos caballero

#### y niño.

— Precios económicos —

IMP. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS  
CIUDADELA

celebrándose, en la misma iglesia, la fiesta al Corazón divino el viernes inmediato a la octava del Corpus, costeada por la piedad de la noble familia de Squella que ha venido a sustituir, en este religioso compromiso, a la extinguida Congregación (1); y continúa también celebrándose el novenario, en la misma forma de antes, o sea con exposición del Santísimo Sacramento y sermón diario, empezando el día del Corpus y terminando el día de la fiesta del Corazón de Jesús, debido a ello a que la noble familia de Vigo, que hasta casi a últimos del siglo XIX vivía en Ciudadela (2), viene costeándolo

Jesús en la iglesia de San Agustín, iniciada en 1859, produjo o acentuó la decadencia de esta Congregación de la iglesia de Santa Clara. Con tadísimas son hoy y ya septuagenarias, las personas que en su juventud ingresaron todavía en dicha congregación.

(1) También costea dicha familia Squella la fiesta del Corpus, que se celebra en la misma iglesia de Santa Clara.

(2) Consumió esta familia el abandono definitivo de su residencia en Ciudadela, al vender, por los años de 1920, al hacendado Don Francisco Vivó y Pons, su hermosa y espaciosa casa

#### Regla 12.ª

Com no es puga assegurar una asistencia total del Prefecta y la Abadesa en tot lo que es puga oferir en dita congreg.º; per el bon regimen de la mateixa quedarà aarbitri del dit Prefecta y Abadesa poder elegir un de los sacerdots congregans y una de las Germanas Congregantas per que pugan coadjuvarlos en los seus ministeris y suplir las sevas ausencias.

#### Regla 13.ª

Com per discurs del temps y variació de las sevas circunstancias mudien el seu judici adhuc los mes prudents, per axó es dexa en el prudent judici del Prefecta y Abadesa de dita congreg.º poder obrar lo que als aparega mes convenient, encare que no estia espressat, en estos capituls, y aunque fos alguna cosa contra dits capituls, si per discurs del temps es judicave mes convenient per el be de la mateixa congregació. =Y per que su Santetat en dit Breu dona permís de asseñalar quatre festividats, per esto se asseñalan



# BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911

CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SECURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

## OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Depósitos a plazo fijo de un mes 2 y medio por ciento anual.

” ” ” tres meses 3 por ciento ”

” ” ” seis meses 3 y medio por ciento ”

” ” ” un año 4 por ciento ”

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

## Imprenta MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases. Encontrarán todos los objetos adecuados para escritorio, tinteros de lujo y de celuloide, carpetas, libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, tálenarios para alquiler de casas, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

Prontitud en los encargos.

Aproveche las gangas visitando esta

Antigua **IMPRENTA.**

## NUESTRA TARIFA DE ANUNCIOS

### ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA  
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10,  
de 1 a 6 inserciones. . . . 2'50 Ptas.

De 1 a 5 líneas, cuerpo 10  
más de 6 inserciones, la  
inserción. . . . 0'35

De 6 a 10 líneas, cuerpo 10,  
de 1 a 6 inserciones. . . . 4'50

De 6 a 10 líneas, cuerpo 10,  
más de 3 inserciones, la  
inserción. . . . 0'60

Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.

#### ENTREFILLETES

A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

#### ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones. . . . 3'75

De 4 a 6 inserciones. . . . 6'00

Más de 6 inserciones, la inserción 1'00

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

#### ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos

con un veinticinco por ciento de aumento.

#### ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de los con un cincuenta por ciento de aumento.

#### DE MEDIA PÁGINA

Por una inserción. . . . 15'00 Ptas.

Por dos inserciones. . . . 25'00

Por cada nueva inserción, aumento de 7'00 Ptas.

#### DE PÁGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

#### ESQUELAS MORTUORIAS

(Primera página)

Página entera. . . . 50'00 Ptas.

Media página. . . . 35'00

Un cuarto de página. . . . 20'00

ancho de una columna 5'00

Observaciones: 1.° Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 2.° Para anuncios que tengan que publicarse durante largos períodos de tiempo, v. g. un trimestre, un semestre, un año, etc., precios convencionales

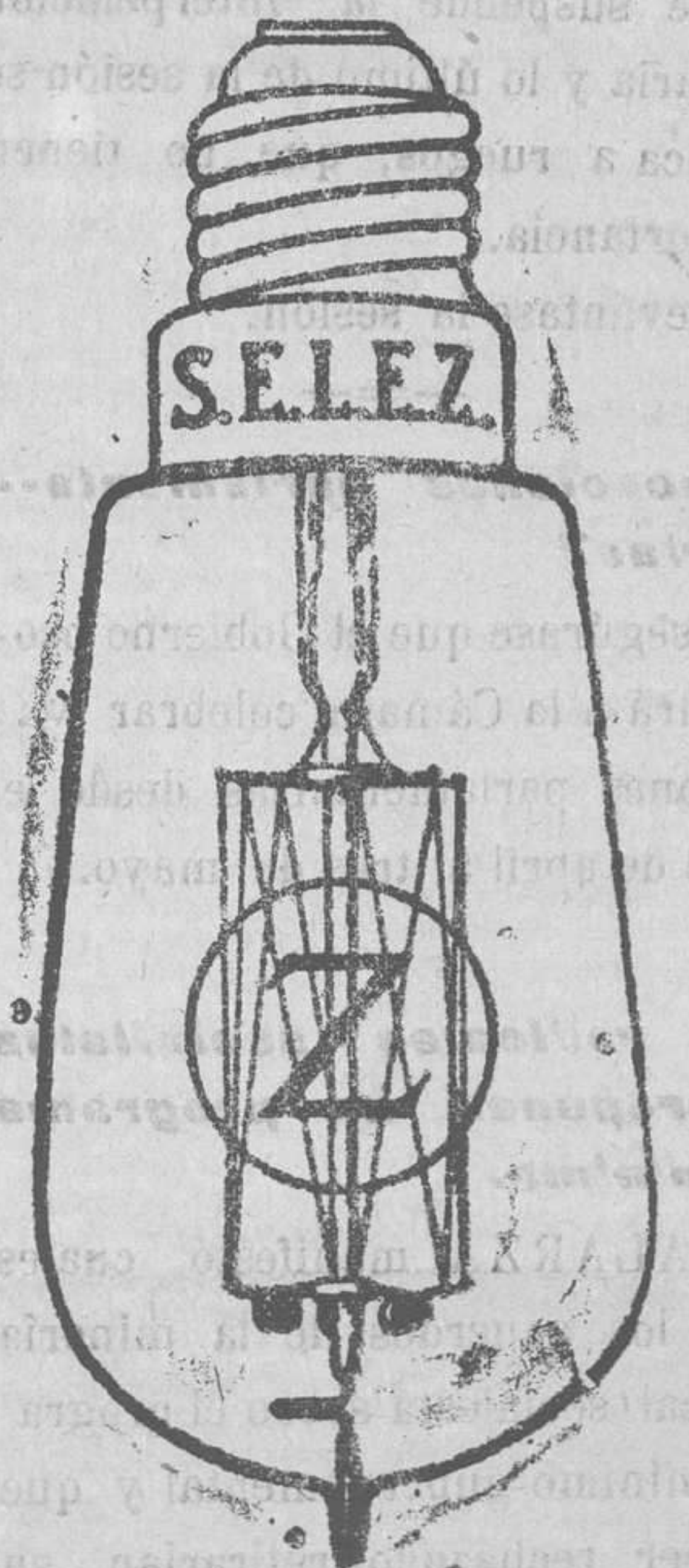
Aparatos de Radio, Gramófonos, maletas portátiles, extensa colección de discos, cajas de agujas, obras completas interpretadas por los mejores cantantes. En la Agencia de «La Voz de su Amo», le darán facilidades para la adquisición de dichos objetos.

Lo más útil  
una pluma

**ESTILOGRÁFICA**

que encontrareis en la

**Imprenta Massanet**



Bombillas de larga  
duración.

**José M. Quadrado**

el día de la M. S.<sup>ta</sup> Clara, el día de S. Miguel Arcangel, el día de S.<sup>ta</sup> Gertrudis, y el Divendres despues de la Octava del Corpus per la festa principal, y el día del P. S.<sup>t</sup> Francesch.

Estos capituls son copiats del original qui existex en lo arxiu de S.<sup>ta</sup> Clara, aprobat y autorisat per el V. Gl. Dr. Miquel Morera dia 14 janer de 1747, en que era Abadesa la M. Sor Fransina Font, y comisari provincial el M. R. P. Fr. Pere Calafat.



### VIII.

## Novenario y Fiesta del Corazón de Jesús en la iglesia de Santa Clara

En la Regla 8.<sup>a</sup> establecían, los Estatutos de la Congregación, que todos los años se celebrase un Novenario al Corazón de Jesús con exposición del Santísimo Sacramento y una fiesta solemne al mismo Delfico Corazon el viernes inmediato a la Octava del Corpus.

Desaparió, ya hace años, la Congregación del Corazón de Jesús de la iglesia de Santa Clara (1), pero continúa aún

(1) La concentración del culto al Corazón de